

DECRETO EXENTO N°: 4.294 /

SANTA CRUZ, 07 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 01260 de fecha 02 de Octubre de 2018 de la Dirección de Educación Pública, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Convenio celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y la Dirección de Educación Pública en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- 2.- Que, a través de Resolución Exenta N° 3120 de fecha 25 de junio de 2018, el Ministerio de Educación delega al Director de Educación Pública la facultad de suscribir y aprobar modificaciones de convenios celebrados con anterioridad al año 2018, relativos al Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- 2.- La Resolución Exenta N° 01260 de 02 de Octubre de 2018, que aprueba Modificaciones al Convenio celebrado con fecha 21 de Julio de 2017 y aprobado por Resolución Exenta N° 4621 y tramitado totalmente con fecha 10 de Agosto de 2017, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública, suscrito entre esta Municipalidad y la Dirección de Educación Pública, mediante el cual se establece la ampliación de plazo para la ejecución del convenio, respecto al plazo legal de vigencia, reemplazándose la expresión de "**catorce (14) meses**" por **veinte (20) meses**" referido a la ejecución del convenio .
- 2.- **CÚMPLASE Y EJECÚTESE** por la Dirección de Educación Municipal el convenio ya indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.:

- * Dirección de Control (1)
- * Dirección Educación (1)
- * Finanzas (1)
- * Archivo Municipal (2)